

Para disfrutar del barranco con seguridad, **algunos CONSEJOS:**

- Antes de iniciar la actividad, valore las posibilidades técnicas y físicas del grupo. Se trata de un deporte de riesgo, por lo que es aconsejable contratar un guía o inscribirse en los cursos de la Federación de Montaña y Clubs Deportivos.
- Consulte información reciente a profesionales. Los barrancos cambian cada año y varían según la época del año.
- Planifique su actividad informándose de la meteorología del día (no intentar el descenso con tiempo inestable o caudal elevado).
- Vaya acompañado y avise siempre a alguien de su plan de descenso.
- Revise antes del descenso el equipo técnico personal (arnés, calzado, etc.) y el colectivo.
- Usar **casco en todos los barrancos** y traje de **neopreno** completo en los acuáticos.
- Antes de saltar, verifique la profundidad, obstáculos, etc.
- Respete el entorno natural de los barrancos, la flora y la fauna.
- Salir a una hora prudencial para hacer el acceso, descenso, retorno e imprevistos con luz natural. No se recomienda iniciar el descenso después de:
 - Vero: 12,00 h.
 - Peonera, por Morrano: 13,00 h.
 - Peonera, por Faja Caracoles: 12,00 h.
 - Formiga: 15,00 h.
 - Oscuros de Balcés: 15,00 h.
 - Mascún Superior, por el Saltador de las Lañas: 13,00 h.
 - Gorgas Negras: 11,00 h.

DIRECCIONES DE INTERÉS:



Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

C/ Ricardo del Arco, 6 - Huesca

Tfno.: 974 293 396 - Fax: 974 29 31 47

Gerencia de Desarrollo Socioeconómico

Centro de Interpretación de Bierge - Tfno.: 974 34 34 30

Información Centros de Interpretación:

Sodemasa - Tfno.: 976 07 00 02

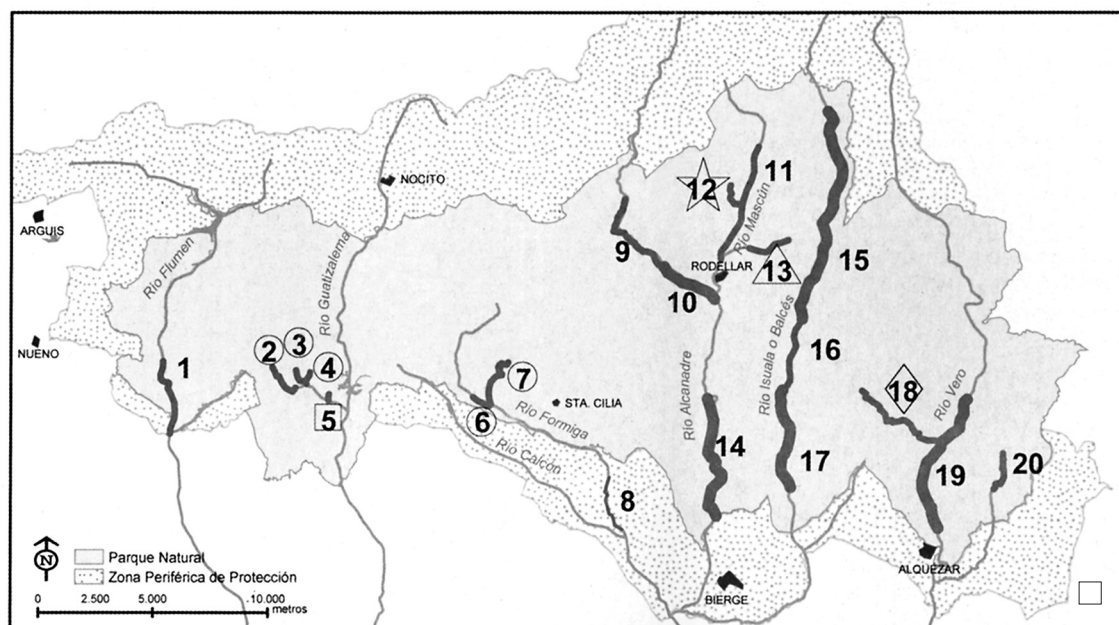


Parque Natural
Sierra y Cañones de Guara

Regulación del descenso de barrancos

Decreto 164/1997, del Gobierno de Aragón





1. Palomeras del Flumen
2. Isarre
3. San Chinés
4. Escomentué
5. Canal de Palomo
6. Formiga
7. Yara
8. Gorgonchón
9. Gorgas Negras
10. Barrasil
11. Mascún
12. Otín
13. San Martín
14. Peonera
15. Balcés Superior
16. Oscuros de Balcés
17. Estrechos de Balcés
18. Choca
19. Vero
20. Fornocal

EMPLEO DE TRAJE DE BUZO
Obligatorio / Recomendado

MÁXIMO N° DE GENTE
POR GRUPO



PROHIBICIONES DE DESCENSO

- △ Todo el año
- ◇ Todo el año (excepto con permiso)
- 1 de diciembre a 30 de junio
- Entrada de fondos y lagos en la montaña
- ☆ 1 de marzo a 30 de junio (excepto con permiso)

- En barrancos con rápel, es obligatorio el uso de cuerda de longitud apropiada para cada barranco y grupo, y material personal, arnés con descensor, mosquetón y casco, por componente de grupo.
- El uso de traje de neopreno (integral o dos piezas) es obligatorio en el barranco de Palomeras del Flumen, Formiga, Gorgonchón, Gorgas Negras, Barrasil, Peonera, Mascún, Balcés Superior, Oscuros de Balcés, Estrechos del Balcés, Vero y Fornocal.
- El tamaño máximo de los grupos, sin contar el guía, es de:
 - 10 personas en el Vero, Barrasil, Peonera, Balcés Superior y Estrechos de Balcés.
 - 4 personas en Gorgonchón.
 - 8 personas en el resto de barrancos.
- La frecuencia mínima de entrada en los barrancos, entre grupos, es de 10 minutos.

- En el ascenso de la Canal del Palomo no se permite entrar en las pozas o badinas.
- No se permite el barranquismo en el cauce del barranco de San Martín, en el tramo comprendido en los 100 metros aguas debajo de la ermita de San Martín de la Val de Onsera.
- Se precisa autorización expresa para realizar el descenso de los barrancos de:
 - Otín, entre el 1º de marzo y el 30 de junio.
 - La Choca en cualquier época del año.
- En los barrancos de Yara y Formiga hasta su mutua confluencia y en los de la zona de Vadiello (Isarre, Escomentué, San Chinés y Piedra Foratata) no se permite el descenso entre el 1 de diciembre y el 30 de junio.